

Se declara texto oficial y auténtico el de las disposiciones oficiales, cualquiera que sea su origen, publicadas en la *Gaceta de Manila*, por lo tanto serán obligatorias en su cumplimiento.
Superior Decreto de 20 de Febrero de 1861.



—Serán suscritores forzosos á la *Gaceta* todos los pueblos del Archipiélago erigidos civilmente pagando su importe los que puedan, y supliendo por los demás los fondos de las respectivas provincias.

(Real orden de 26 de Setiembre de 1861).

GACETA DE MANILA.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION CIVIL DE FILIPINAS.

Índice de las resoluciones definitivas adoptadas por el Gobierno General, en asuntos de Administracion Civil, durante el mes de Noviembre último.

3 Noviembre. Nombrando Médico titular interino del 1.º distrito de Mindanao (Zamboanga), con la gratificacion de 25 pesos mensuales á D. Antonio Muncada, Médico del Regimiento Infantería Visayas núm. 5.

8 id. Disponiendo se saque nuevamente á concurso dentro del plazo de 20 dias, la provision de la plaza de Médico titular del distrito de Bohol.

10 id. Separando provisionalmente del servicio, hasta la resolucion soberana, al Oficial 4.º de la Direccion general de Administracion Civil, D. Manuel Rojas Aleli.

14 id. Habilitando el titulo de Oficial 3.º de la Administracion de Correos de Puerto Rico, expedido á favor de D. José Pastorin y Bacher, para cargo análogo á que ha sido destinado en la Administracion del mismo ramo en estas Islas.

15 id. Nombrando Oficial 4.º interino de la Direccion general de Administracion Civil, á D. Enrique Puig.

16 id. Disponiendo que el Oficial 2.º de la Secretaria de este Gobierno General, D. Joaquin de la Matta y Montes, preste sus servicios, por conveniencia de los del Estado, en la Direccion general de Administracion Civil, y que le reemplace en dicha Secretaria el electo Oficial 1.º del espresado último Centro directivo, D. José Luis de Mauri y uribe, tan luego llegue de la Peninsula y se haya posesionado de su destino.

17 id. Concediendo 45 dias de licencia para esta Capital, al Médico titular del distrito de Samar D. José Nuñez Benitez, para atender el restablecimiento de su salud.

26 id. Id. id. de id. por enfermo para esta Capital, al Médico titular de Nueva Vizcaya D. Eulogio Raquel Santos.

Id. id. Nombrando interinamente y hasta la aprobacion Soberana, Médico titular del distrito de Surigao á D. Jesus Sanchez Mellado y Carmona, y disponiendo se dé cuenta al Ministerio de Ultramar, de no haberse presentado aspirante alguno para análoga plaza vacante en el distrito de Davao, á fin de que por aquel departamento se provea entre los Doctores ó licenciados en la facultad de la Peninsula.

2 id. Concediendo al Gobierno Civil de esta provincia un crédito supletorio por valor de ps. 518.75 para satisfacer los alquileres de la Casa-Comandancia de la Guardia Civil Veterana.

Id. id. Id. dos créditos supletorios por valor el primero de ps. 297 y el segundo de ps. 18, para satisfacer los alquileres de las casas cuarteles de la Guardia Civil de la Laguna, solicitados por el Jefe de dicha provincia.

5 id. Id. al Subdelegado de Iloilo la trasferencia de ps. 42, sobrantes que resultan de los ps. 598.50 en el capítulo 8.º artículo 7.º del presupuesto provincial de gastos de 1882-83, al artículo 8.º del mismo capítulo.

Id. id. Id. id. al id. de Tarlac un crédito supletorio de ps. 48 con cargo al art. 3.º del cap. 2.º del presupuesto municipal de gastos de 1882-83, hoy en ampliacion.

Id. id. Id. al id. de la Pampanga un crédito supletorio de ps. 38 con cargo al art. 7.º del cap. 8.º del

presupuesto provincial de gastos de 1882-83, hoy en ampliacion.

5 Nov. Id. al id. de Bataan un crédito supletorio de ps. 453.91 con cargo al cap. 2.º art. 7.º del presupuesto municipal de gastos vigente.

Id. id. Admitiendo la renuncia que hizo D. José Pusing, del cargo de Gobernadorcillo del pueblo de Laoag del distrito de Masbate y Ticao, por motivos de salud, y disponiendo se proceda á nueva eleccion.

Id. id. Id. la id. que hizo D. Francisco Carpio y Garcia, del cargo de Gobernadorcillo del pueblo de O'Donnell, de la provincia de Tarlac, por motivos de salud, y disponiendo se proceda á nueva eleccion.

6 id. Concediendo un crédito supletorio de pesos 235.06 3/4 al Gobernador P. M. de Samar, con cargo al artículo 3.º capítulo 7.º "Manutencion de presos," del presupuesto provincial de gastos de 1882-83.

Id. id. Id. al id. de Surigao, el crédito supletorio que solicita por valor de 81 pesos, con cargo al capítulo 2.º art. 6.º del presupuesto de 1883-84.

Id. id. Id. al id. de Samar, el crédito supletorio que solicita por valor de ps. 2.25 con cargo al cap. 2.º art. 6.º del presupuesto de 1883-84, para sorteo de quintos del nuevo pueblo de Caibago de dicho distrito.

Id. id. Id. al id. de id. el id. id. que solicita por valor de ps. 2.25 para sorteo de quintos del nuevo pueblo de Mondragon de dicho distrito, con cargo al cap. 2.º art. 6.º del presupuesto de 1883-84.

Id. id. Desestimando la instancia presentada por Mariano Flores, del arrabal de Sampaloc de esta Capital, en solicitud de que se le exima del servicio de las armas.

8 id. Anulando el nombramiento de Gobernadorcillo hecho á favor de D. Vicente Gutierrez, y disponiendo se proceda á nueva eleccion de otra persona que le sustituya en el presente bienio.

Id. id. Anulando la eleccion de Gobernadorcillo del pueblo de S. Pablo, antes de la provincia de Batangas y hoy de la de la Laguna, y disponiendo se proceda á nueva eleccion.

9 id. Admitiendo la renuncia que hizo del cargo de Ayudante del Presidio de Islas Marianas D. Carlos Groichar, Teniente de Infantería, y nombrando en su reemplazo al de la propia clase y arma D. Segundo Pardo.

16 id. Concediendo un crédito supletorio al Gobernador P. M. de la Isabela de Luzon, por valor de ps. 240 para satisfacer el alquiler de la casa que ocupa la primera Seccion de la Guardia Civil de aquella Cabecera.

20 id. Id. la próroga de cuatro meses que ha solicitado D. Pablo Tinco y Casanova, para presentar los documentos que acrediten su libertad de quintas.

Id. id. Declarando libre del servicio activo por escedente de cupo, al mozo D. Manuel Lopez Arenosa, núm. 16, del pueblo de Comillas provincia de Santander.

Id. id. Id. id. del servicio de las armas á Paulo Jeréz, natural del pueblo de Oton, del distrito de Iloilo.

Id. id. Desestimando en todas sus partes la instancia presentada por Atanasia de la Cruz, del pueblo de Malate de esta provincia, en solicitud de exencion del servicio de las armas á favor de su nieto Paulino Marcelo.

Id. id. Declarando libre del servicio de las armas á Mariano Yanes, quinto del pueblo de S. Carlos de la provincia de Pangasinan.

Id. id. Id. libres del servicio de las armas á los

mozos Félix Ayson, Gerónimo Soriano, Catalino Peñaranda y Marcelo de los Santos, de la provincia de Pangasinan.

23 Nov. Id. libre del servicio activo por escedente de cupo, al mozo Rafael Félix Vara, quinto núm. 17 de la provincia de Santander.

26 id. Admitiendo la renuncia que hizo D. Juan N. Filamor, del cargo de Gobernadorcillo del pueblo de S. Fernando de Dilao de esta provincia, y disponiendo se verifique nueva eleccion.

27 id. Disponiendo el cambio de nombre del pueblo de Caibago de la provincia de Samar por el de "Oquendo."

Id. id. Autorizando el gasto de 24 pesos mensuales que origina el alquiler de la Casa Gobierno de la provincia del Abra.

Id. id. Desestimando una consulta del Jefe de la provincia de la Union sobre la manera de proveerse de carne para el consumo en la cabecera; autorizándole para que intente establecer el sistema de abastos por contrata, y caso de que no haya proposiciones, pueda continuar el sistema de provision, pero sin tasa de precio, ó sea con arreglo al art. 33 de las Ordenanzas de Buen-Gobierno.

29 id. Aprobando el acta de eleccion de Gobernadorcillo del pueblo de Novaliches de esta provincia, y nombrando al propuesto en 1.º lugar D. Justo Bernardo.

2 id. Autorizando el gasto á que asciende el presupuesto aprobado para la reparacion del camarín destinado á la venta de pescado en el mercado de Arroceros.

Id. id. Concediendo un crédito supletorio para terminar las obras que se hallan autorizadas en el distrito de Zamboanga.

Id. id. Id. un id. id. para la adquisicion de herramientas con destino á la provincia de Nueva Ecija.

5 id. Concediendo dos polistas por cada cabecera de las del pueblo de Sta. Catalina de la provincia de Ilocos Sur, para llevar á cabo la reparacion ó reconstruccion de la Iglesia del mismo.

Id. id. Nombrando una comision pesquisidora compuesta del Oficial 1.º de la Direccion general de Administracion Civil, D. José María Scijo y del auxiliar de Fomento D. Dionisio Roselló, como Secretario del mismo, para instruir diligencias en averiguacion de los hechos denunciados por varios vecinos de los barrios del Rosario y Maybunga del pueblo de Pasig, contra el Gobernadorcillo de naturales D. Apolonio Santiago.

6 id. Concediendo un crédito de ps. 116 para satisfacer el alquiler de casa habitacion del maestro de la escuela de niños del pueblo de la Caridad en Cavite.

Id. id. Id. un id. de ps. 215.46 5/8 para satisfacer los alquileres de las casas habitaciones de varios maestros de la provincia de Batangas.

Id. id. Id. un id. de ps. 61.90 para pago de alquiler de casa del maestro que fué de la Escuela de Los Baños en la Laguna, D. Gregorio Villa.

Id. id. Id. un id. de ps. 108 para pago de alquiler de casa habitacion de la maestra de la escuela de niñas de la cabecera de Batangas.

8 id. Id. permiso á D. Cirilo Labatete, para construir un falcado en la rivera del rio del pueblo de Bongabong de la provincia de Mindoro.

Id. id. Id. id. á D. Julio Tagle, para construir un parao-falcado en el astillero del pueblo de Sta. Cruz de Napo, isla de Marinduque, de la provincia de Mindoro.

20 Nov. Autorizando el gasto á que ascienda las indemnizaciones devengadas por el personal de obras públicas del distrito de Vigan.

Id. id. Id. el id. á que ascienden los solares expropiados para emplazamiento de las escuelas de la cabecera de Batangas.

23 id. Disponiendo la ejecución de las obras de adquisición y colocación de la cubierta metálica de la Casa-real de Abra, por el sistema de Administración.

26 id. Acordando se pida al Gobierno de S. M. copia del expediente sobre agregación de pueblos de Calamianes al Gobierno P. M. de Paragua.

1.º id. Aprobando una modificación en el trazado del tranvía de la línea de Tondo, comprendido entre las calles de S. Fernando y Sto. Cristo.

Id. id. Concediendo autorización á D. José Vazquez Bravo, para practicar el estudio de un tranvía servido por locomotoras entre Manila y Cavite.

6 id. Aprobando las tasaciones practicadas para la expropiación de un grupo de casas para el ensanche de la Plaza pública de la Cabecera de Batangas.

Id. id. Id. las tasaciones de las casas que han de expropiarse para el establecimiento de las escuelas públicas de la espresada cabecera.

Id. id. Denegando una solicitud presentada por D. Ariston Bernardo, pidiendo autorización para emplear tejas en la cubierta de la Capilla de Ntra. Sra. de la Concepción, en el pueblo de Tambobo de la provincia de Manila, en vez de las planchas de hierro galvanizado.

13 id. Aprobando un presupuesto importante ps. 390 para corregir los desperfectos ocasionados por el último temporal en algunas dependencias de la Alfana de Manila.

Id. id. Id. una variación propuesta por el Director de las obras del abastecimiento de aguas de esta Capital, para el trazado en la colocación de tuberías de gran diámetro en el arrabal de Quiapo.

20 id. Id. un presupuesto importante ps. 22,017.10 como gastos anuales en el servicio de la elevación de las aguas del abastecimiento de esta Capital.

Id. id. Id. un id. id. ps. 213.65 para la reparación del Tribunal del pueblo de Ibaan, de la provincia de Batangas.

Id. id. Id. un id. id. ps. 104.75 para la reparación del puente de la plaza del espresado pueblo.

Id. id. Id. un id. id. ps. 196.50 para la reparación del mercado del pueblo de Nasugbu de la provincia de Batangas.

Id. id. Id. un id. id. ps. 61 para la id. de la escuela del pueblo de Tuy de la misma provincia.

Id. id. Id. un id. importante ps. 1458 para la construcción de casas cuarteles con destino á la Guardia Civil y de una casa para un Oficial en el monte Isarog.

Id. id. Id. un id. importante ps. 796.75 para la reconstrucción de las escuelas públicas de la cabecera del distrito de la Infanta.

23 id. Id. un id. importante ps. 189.75 para la reparación de la cárcel pública de Surigao.

Id. id. Concediendo autorización á D. C. I. Barces, para construir un muelle de defensa contra las aguas del Pasig en una finca de su propiedad, elevando dicho muelle á la línea del cauce natural del río.

Id. id. Aprobando un presupuesto importante ps. 400 para la reparación del antiguo Presidio de la provincia de la Isabela, con objeto de destinarlo para cárcel pública.

Id. id. Id. un id. importante ps. 342.62 para la reparación del Cuartel de la Guardia Civil del pueblo de Alfonso, de la provincia de Cavite.

26 id. Disponiendo se manifiesten en la Comandancia general de Marina, los términos que ha sido concedida á la casa Luchsinger y Comp., la construcción y explotación de un pantalan sobre la ría de Hoilo.

Id. id. Id. se remitan al Ministerio de Ultramar, los datos complementarios referentes al ensanche de la calle de la Escolta y prolongación de la de S. Jacinto.

Id. id. Id. se eleve á la resolución del Gobierno de S. M. una instancia del Coronel Teniente Coronel de Ingenieros, pidiendo pasar al servicio del ramo de Obras públicas en estas islas.

30 id. Aprobando un presupuesto importante ps. 998 para la reconstrucción del Tribunal del pueblo de S. Pedro del distrito de Antique.

Id. id. Id. un id. para la reconstrucción de la cárcel pública de la provincia de la Pampanga, importante ps. 745.

8 id. Disponiendo se eleve á consulta del Ministerio de Ultramar, previo informe de la Junta de

Ventas y Consejo de Administración, el expediente sobre la legua comunal, y que interin no se resuelva dicho expediente, solo se conceda y señale á aquellos pueblos, que dentro de su jurisdicción tengan terrenos incultos y baldíos.

19 id. Concediendo al Ayudante 2.º de Montes D. Vicente Bernis, 45 días de licencia por enfermo para esta Capital.

Id. id. Id. id. id. 3.º de Id. D. Mariano Santander, el anticipo de cesantía que solicita con todas las ventajas que las leyes vigentes le concedan, y permitiéndole el regreso á España en el primer vapor que zarpe de este puerto.

1.º id. Nombrando Oficial 5.º interino de Correos á D. Luis de Santisteban, para cubrir la vacante que resulta por pase á otro destino de D. Arturo Izart, que la obtenía en propiedad.

7 id. Autorizando los gastos de personal y material para el estudio de una línea terrestre desde Escalante en Isla de Negros hasta punta Bonlonon.

Id. id. Disponiendo la remisión al Ministerio de Ultramar del incidente promovido por el Sub-Administrador de la compañía tabacalera sobre establecimiento de estaciones telegráficas en la provincia de la Isabela.

25 Oct. Id. se constituya una junta compuesta del Director del Observatorio meteorológico R. P. Federico Faura, y de los Inspectores de Obras públicas, Minas y Comunicaciones, al objeto de formalizar un reglamento orgánico de este último ramo, en virtud de lo mandado por Real orden de 23 de Abril último.

29 Nov. Id. que los vapores correos del Norte hagan escala durante la monzon del NE. en los puertos de Caoyan y Currimao, en vez de verificarlo en el de Salomague.

Id. id. Accediendo á lo solicitado por D. Benigno Toda, corresponsal de "La Ilustración militar," sobre franqueo de dicho periódico.

30 id. Disponiendo la remisión al Ministerio de Ultramar de la estadística telegráfica correspondiente al 2.º semestre del año económico de 1880-81.

Manila 12 de Diciembre de 1883.—El Subdirector, Vargas.

Índice de las resoluciones definitivas adoptadas por esta Dirección general, durante el mes de Noviembre último.

2 Noviembre. Nombrando Alcaide 2.º de la cárcel pública del distrito de Cápiz, á D. José Avilés.

Id. id. Confirmando á D. Victoriano Castro, en el desempeño del cargo de Alcaide 1.º de la cárcel pública de Ilocos Norte, que interinamente venia ejerciendo.

Id. id. Aprobando la suspensión impuesta por el Jefe de la provincia de Zambales, al Alcaide 1.º de la cárcel pública de la misma, D. Juan de Leon, al que se le declara cesante de dicho destino, y disponiendo que la vacante se provea por concurso dentro del término de 20 días.

15 id. Aprobando la escritura de fianza otorgada por la Sociedad de las mútuas de empleados á favor de D. Ricardo de Guzman, electo Oficial 1.º del Gobierno Civil de esta provincia, para garantizar la responsabilidad que pudiera contraer como depositario de los fondos provinciales y municipales de la misma.

21 id. Admitiendo la renuncia que, por motivos de salud, hizo del cargo de Auxiliar de Fomento de Cavite D. José E. Vanta, y nombrando para la vacante que resulta, á D. Daniel de la Escosura y Escosura, que prestará sus servicios en esta Dirección general, por conveniencia de los del Estado.

21 id. Disponiendo el cambio de destinos entre el Auxiliar de Fomento de la provincia de Cavite, Don Antonio Vives, y el del distrito de Morong, D. José Mariano Oliveros.

Id. id. Concediendo á D. Joaquin del Pino y Sanchez, electo Auxiliar de Fomento de Nueva Vizcaya, 30 días de prórroga al plazo posesorio.

Id. id. Nombrando Alcaide 1.º de la cárcel pública de Zambales, á D. Francisco Dueñas.

26 id. Admitiendo la renuncia que fundada en motivos de salud hizo de su destino el Alcaide de la cárcel pública de Barotac Viejo, D. Jorge del Rosario, y nombrando para el desempeño de dicho cargo, á D. Eustaquio Panaligan.

Id. id. Disponiendo que D. Fortunato Jugo, Auxiliar de Fomento del distrito de Samar, pase al de Isla de Negros, y nombrando para la vacante que resulta, á D. Juan N. Filamor, que por conveniencia del servicio prestará los suyos en esta Dirección general.

29 id. Admitiendo la renuncia que hizo de su destino el Alcaide de la cárcel pública de Zamboanga Don Mariano Epitasio, y nombrando para esta vacante á Don Dionisio Santa Cruz.

Id. id. Aprobando la escritura de fianza otorgada

por la Sociedad de las mútuas de empleados á favor de D. Manuel García y García, electo Juez de 1.ª instancia de la Isabela de Luzon.

29 Nov. Id. la id. de id., otorgada por la misma Sociedad á favor de D. Joaquin Vidal y Gomez, electo Alcaide mayor de Bataan.

5 id. Aprobando las escrituras de obligación y fianza otorgadas por los contratistas del 2.º y 4.º grupo de la matanza y limpieza de reses de la provincia de la Pampanga.

7 id. Id. la escritura de arriendo de la casa cuarte de la Guardia Civil del pueblo de Camiling de la provincia de Tarlac.

Id. id. Id. la traslación de las oficinas del Gobierno de Cottabato á la casa propuesta al efecto, en virtud del malísimo estado en que se halla el edificio que ocupaban.

9 id. Aprobando el remate del arriendo del 1.º, 2.º y 4.º grupo de mercados públicos de la provincia de Tayabas.

Id. id. Id. el id. del id. del 4.º grupo de la matanza y limpieza de reses de dicha provincia.

4º id. Id. el id. del id. del 1.º y 3.º grupo del citado arbitrio.

Id. id. Id. el id. del id. del 1.º grupo de mercados públicos de la provincia de Camarines Sur.

Id. id. Id. el id. del id. del impuesto de carruajes, carros y caballos de la espresada provincia.

Id. id. Id. el id. del id. del 4.º grupo de mercados públicos de la Laguna.

12 id. Aprobando la escritura de obligación y fianza otorgada por el contratista del 1.º grupo de la matanza y limpieza de reses de dicha provincia.

Id. id. Id. el remate del arriendo de las tierras comunales de Balanti en el pueblo de Cainta del distrito de Morong.

13 id. Id. el id. del id. del 6.º grupo de la matanza y limpieza de reses de la provincia de Pangasinan.

Id. id. Erigiendo en barrio, con el nombre de S. Estanislao, el sitio de Degana, de la comprehensión del pueblo de Santor, en Nueva Ecija.

14 id. Disponiendo se devuelva al Jefe de la provincia de Camarines Sur, el expediente instruido contra el Auxiliar de Fomento de dicha provincia, Don Luis Lopez, para que por el Juzgado de 1.ª instancia de la misma pueda resolverse lo que en derecho corresponda.

Id. id. Desestimando la instancia del apoderado del contratista del 1.º, 3.º y 4.º grupo de mercados públicos de la provincia de la Pampanga, por no estar formulada con claridad la petición.

15 id. Aprobando la escritura de fianza otorgada por el contratista de mercados públicos del distrito de Isla de Negros.

Id. id. Id. el remate del arriendo del sello y resello de pesas y medidas de la provincia de Albay.

Id. id. Desestimando la instancia de varios vecinos del pueblo de Samal, de la provincia de Bataan, en solicitud de exención del impuesto de carruajes, carros y caballos de la misma, por sus carretas ocupadas en conducir azúcar desde los puntos de depósito en el lugar de la producción, á los de embarque.

Id. id. Admitiendo la renuncia que por motivos de salud hizo Felipe Gracioso, del cargo de alguacil del pueblo de Imus de la provincia de Cavite.

Id. id. Id. la id. que hizo D. Rufino Vicente, del cargo de teniente 4.º de la cabecera de Bataan.

Id. id. Aprobando para el presente bierno el nombramiento de los ministros subalternos de justicia propuestos en el acta del pueblo de Lipa de la provincia de Batangas.

16 id. Id. la escritura de obligación y fianza otorgada por el contratista del sello y resello de pesas y medidas del distrito de Surigao.

Id. id. Id. el remate del arriendo del tercer grupo de mercados públicos de la provincia de Camarines Sur.

Id. id. Aprobando la traslación á la casa propuesta al efecto, del Tribunal del pueblo de La Caridad, de la provincia de Cavite.

Id. id. Id. la id. del Tribunal de naturales del arcabiel de Sampaloc de esta Capital, á la casa propuesta al efecto.

17 id. Aprobando el remate del arriendo de las pesquerías de Dagatan, Puting-Bujanjin y Colvo del pueblo de Bauang, de la provincia de Batangas.

Id. id. Id. el id. del id. del 2.º grupo de la matanza y limpieza de reses de la provincia de Tayabas.

Id. id. Id. el id. del id. del encierro de animales de los pueblos de Bay, Caamba, Santa Cruz y Pagsajau, de la provincia de la Laguna.

19 id. Id. el id. del id. del primer grupo del sello y resello de pesas y medidas de la provincia de Albay.

Id. id. Disponiendo que continúe por administración el arriendo del 4.º grupo de la matanza y limpieza de reses de la provincia de Abra hasta nueva subasta.

Id. id. Id. se proceda á nueva elección de otra persona para el cargo de juez de policía del pueblo de Ariugay de la provincia de la Union, por fallecimiento del que desempeñaba.

Id. id. Id. se proceda á nueva elección de personas

que sustituyan á D. Alejo Binluan, teniente 18 de la cabecera de la Union; á Benito Fernandez, alguacil 22 del pueblo de Balasan; á Gerónimo Coloma, alguacil 2.º, y á Eugenio Velasco, alguacil 22, del pueblo de Bangar, de dicha provincia.

19 Nov. Aprobando la propuesta hecha por la principalia de Baler, cabecera del distrito del Principe para los cargos de teniente 4.º y de alguacil 3.º, á favor de D. José Morada y Silvestre Siudac, respectivamente.

20 id. Admitiendo la redención á metálico del servicio activo del mozo D. José de Goicoechea y Primo de Rivera, núm. 73, del distrito del Hospicio en Madrid.

21 id. Disponiendo se proceda á nueva elección de otra persona para el cargo de teniente 7.º del pueblo de Agón de la provincia de la Union, por fallecimiento del que lo desempeñaba.

22 id. Aprobando la escritura de obligacion y fianza otorgada por el contratista del sello y resello de pesas y medidas de la provincia de Tayabas.

Id. id. Id. el remate del arriendo de la estancia y limpieza de reses de esta Capital y sus arrabales.

23 id. Id. el id. del id. del sello y resello de pesas y medidas de la provincia de Nueva Ecija.

Id. id. Disponiendo que D. Cenon Paton nombrado para el presente bienio Teniente 1.º del pueblo de San Narciso de la provincia de Zambales, sustituya interinamente al Gobernadorcillo del mismo, por hallarse este procesado y suspenso.

24 id. Aprobando la escritura de arriendo de la casa que ocupa el Gobierno de la provincia de Abra.

27 id. Id. la traslación á la casa propuesta al efecto, de la fuerza de la Guardia Civil de la cabecera de Antique.

Id. id. Id. la escritura de obligacion y fianza otorgada por el contratista del 1.º grupo del sello y resello de pesas y medidas de la provincia de Cagayan.

29 id. Desestimando la instancia del contratista del impuesto de carruajes, carros y caballos de la provincia de Ilocos Sur, en solicitud de efectuar los ingresos de su arriendo por meses anticipados, en vez de los trimestrales que corresponde.

Id. id. Disponiendo se ordene la posesion del Teniente 1.º del pueblo de Lipa de la provincia de Batangas, Don Roman Dimayuga, nombrado para el presente bienio, por haber justificado tener la edad competente para desempeñar dicho cargo.

Id. id. Aprobando la propuesta hecha por la principalia del pueblo de Polo, de la provincia de Bulacan, á favor de D. Ignacio Agustines, para el cargo de teniente 2.º, vacante por fallecimiento del que lo desempeñaba.

3 id. Nombrando maestro propietario de la escuela de niños del pueblo de Pila, en la Laguna, á D. Laureano Serrano.

Id. id. Concediendo á D. Domingo Agbulos, maestro electo de la escuela de Paltoc en Lepanto, 30 dias de próroga para tomar posesion de dicho destino.

Id. id. Admitiendo la renuncia que hizo D.ª Anastasia Tuason, del cargo de maestra de la escuela de niñas del pueblo de Navotas de esta provincia.

Id. id. Nombrando maestra propietaria de la citada escuela de Navotas á D.ª Emilia Montenegro Sanchez.

Id. id. Aprobando el nombramiento de maestro interino de la escuela de Maricao, hecho por el Alcalde mayor de Bulacan, á favor de D. Toribio Bautista.

Id. id. Concediendo á D. Epitacio Anacleto y Ponce, maestro de la escuela del pueblo de S. Francisco en Cebu, la traslación á la de Medellin de dicho distrito.

5 id. Declarando con derecho al percibo de 6 pesos mensuales para alquiler de casa, al maestro de Mabalacat, en la Pampanga, D. Mariano de la Cruz.

Id. id. Id. con id. al id. de 6 pesos mensuales para alquiler de casa, á la maestra de Cavite el Viejo, en Cavite, D.ª Rafaela Zepeda.

Id. id. Dejando sin efecto el nombramiento de maestro de la escuela de Bayambang, en Pangasinan, hecho por esta Direccion general á favor de D. Alejandro Vera, por haber dejado de tomar posesion dentro del plazo reglamentario.

Id. id. Desestimando la propuesta de la Comision provincial de instruccion primaria, hecha á favor de D.ª Pascuala Mistica, para maestra sustituta de la escuela de Asingan en Pangasinan.

Id. id. Id. las instancias de D.ª María de las Nieves y D.ª Plácida Torres, que solicitan regentar la escuela de San Carlos en Pangasinan.

8 id. Aprobando la suspension de empleo y sueldo impuesta por el Alcalde de Pangasinan al maestro de la escuela de San Isidro, D. Enrique Jovellanos, por faltas cometidas en el cumplimiento de sus deberes.

7 id. Id. el contrato del arrendamiento de la nueva casa escuela de niños de la cabecera de la Laguna por diez pesos mensuales.

8 id. Nombrando maestra sustituta de la escuela de Aparri en Cagayan, á D.ª Victoria de Rivera.

9 id. Aprobando el nombramiento interino hecho por el Jefe de Ilocos Norte á favor de D.ª Isabel Arzadam, para maestra de la escuela de Bacod.

12 id. Id. la suspension de empleo y sueldo impuesta por la Comision provincial de Bulacan al maestro de

Quingua, D. Mariano Gatmaytan, por abandono de su cargo.

12 Nov. Id. la id. de id. impuesta por el Jefe de la provincia de Albay al maestro de la escuela de Cagsaua, D. Isidoro Alejo.

Id. id. Denegando la trasferencia del crédito de ps. 423 al art. 4.º cap. 3.º solicitada por el Gobernador P. M. de Tarlac, para material de escuelas.

13 id. Aprobando la suspension de empleo y sueldo impuesta á la maestra de la escuela de Santa Cruz en Zambales, D.ª Juana Velarde.

Id. id. Nombrando maestra sustituta de la escuela de niñas del pueblo de San Antonio en Zambales, á D.ª Candelaria del Fierro.

Id. id. Desestimando la instancia de D. Getulio Lambinico que solicita regentar la escuela de Tiagan en Lepanto.

14 id. Admitiendo la renuncia presentada por Don Gregorio Maceda del cargo de maestro de la escuela de San Antonio en la Laguna.

Id. id. Nombrando maestro propietario de la escuela de Auaano en Lepanto, á D. Mariano Josué.

Id. id. Admitiendo la renuncia que hizo de su cargo el maestro de la escuela de Murcia en Tarlac, D. Antonio Dison.

16 id. Aprobando el nombramiento de ayudante sustituto de la escuela del pueblo de Cabiao en Nueva Ecija, hecho por el Jefe de dicha provincia á favor de Bernardo Gonzalez.

Id. id. Nombrando maestro propietario de la escuela de Aparri en Cagayan, á D. Bernardino Trinidad.

Id. id. Disponiendo que el Gobernador de la Paragua cargue en la cuenta de fondos locales lo gastado por los deportados hasta fin de Octubre último.

Id. id. Acordando que las multas que se impongan por infraccion á las disposiciones sobre la prestacion personal, han de ser invertidas en el papel correspondiente, entregando la mitad al interesado y guardando la otra mitad con el fin de hacer las liquidaciones de su importe y darles la aplicacion que se acuerde en virtud de la consulta elevada al Gobierno de S. M.

19 id. Acordando que el 2 p. = que corresponde á los Gobernadorcillos y cabezas de barangay por la recaudacion del impuesto provincial que determina el art. 5.º del Real decreto de 12 de Julio último, debe deducirse del total recaudado, distribuyéndose en esta forma: 1 1/2 p. = á los cabezas de barangay y 1/2 p. = á los Gobernadorcillos, cuyo abono debe hacerse á estos mismos, mediante autorizacion suscrita por todos los cabezas interesados en el cobro del citado 2 p. =

Id. id. Nombrando maestro sustituto de la escuela del pueblo de Guisijan, en Antique, á D. Cándido Dioso Zapanta.

Id. id. Id. id. de la id. de Caritan, en dicho distrito, á D. Bonifacio Piansay.

20 id. Admitiendo la renuncia que hizo de su cargo el maestro de la escuela de Cabinti en la Laguna.

Id. id. Aprobando el nombramiento hecho á favor de D. Rosalió Bautista para maestro interino de la escuela de Quingua en Bulacan.

21 id. Disponiendo que por la Contaduría de esta Direccion se estienda el oportuno libramiento por la importancia de las indemnizaciones devengadas por el personal de obras publicas del distrito de Vigan.

22 id. Aprobando el examen de maestro sustituto á que se sujeto D. Manuel Morales Suarez ante la comision provincial de instruccion primaria de la provincia de Antique.

Id. id. Id. el id. de id. id. á que se sujetaron D. Feliciano Elizalde y D. Joaquín Mondejar ante la comision provincial del distrito de Antique.

Id. id. Id. el nombramiento de maestro sustituto de la escuela de Cuyapo en Nueva Ecija, hecho por el Jefe de la provincia á favor de D. Telestoro Lázaro.

Id. id. Admitiendo la renuncia que hizo D. Emigdio Mateo del cargo de maestro de la escuela de Mandurriao, en Iloilo.

Id. id. Id. la id. que hizo D. Pedro Salcedo del cargo de maestro de la escuela del pueblo de Buenavista de dicho distrito.

Id. id. Id. la id. que hizo D. Daniel Asperin del cargo de maestro de la escuela del pueblo de la Trinidad en el distrito de Benguet.

26 id. Admitiendo á D.ª Juliana Santos la renuncia que hizo del cargo de maestra de la escuela de niñas del pueblo de San Carlos en Pangasinan.

Id. id. Denegando la instancia de D. Mariano Crisólogo, maestro de Candon, en Ilocos Sur, en la que solicita su traslación á la escuela de Narvaean de la misma provincia.

Id. id. Id. la id. de D. Miguel Albano, en solicitud de regentar la escuela del pueblo de Bacarra en Ilocos Sur.

Id. id. Aprobando la suspension de empleo y sueldo impuesta por la Comision provincial de instruccion primaria de Camarines Norte, á D.ª Balbina Lagatus, maestra de la escuela de Daet de dicha provincia.

Id. id. Nombrando maestro sustituto de la escuela del pueblo de S. José de Buenavista, en Antique, á Don José Iglesias Enriquez.

27 Nov. Admitiendo la renuncia que hizo D. Justo Bernardo, del cargo del maestro ayudante de la escuela de Novaliches, de esta provincia.

Id. id. Aprobando la suspension de empleo y sueldo impuesta por el Jefe de la provincia de Nueva Ecija, al maestro de la escuela del pueblo de Umingan, D. Criaco Luz Roque.

Id. id. Id. la subasta celebrada para la contratacion de las herramientas necesarias para los trabajos comunales de la provincia de Nueva Ecija.

Id. id. Suprimiendo la Colonia penitenciaria de Balabac.

29 id. Aprobando la creacion de una plaza de ayudante de maestro con destino á la escuela del pueblo de Solana de la provincia de Cagayan.

Id. id. Nombrando maestra propietaria de la escuela de niñas del pueblo de Lauang en Masbate y Ticao, á D.ª Casimira Bonan.

Id. id. Reconociendo el derecho de D. Luis Cabrera, maestro que fué de la escuela de Looe, en Romblon, al percibo de ps. 123 por alquileres de casa habitacion.

Id. id. Nombrando maestro en comision de la escuela de Bacolor en la Pampanga, á D. Quintín Gomez.

3 id. Concediendo á los Gobernadorcillos de Azagra (Romblon, Candaba (Pampanga), Bani, S. Antonio, Alos, Baticaguay, Iba y Sta. Cruz de la provincia de Zambales; Bugason y Patungon del distrito de Antique, licencia para el aprovechamiento gratuito de maderas con destino á Obras publicas y construccion del tribunal y escuela de sus respectivos pueblos.

Id. id. Id. á los Curas Párrocos de Iba, Bani, Agno, de la provincia de Zambales; Alcalá (Cagayan) y Sta. Maria de la Isabela de Luzon, licencia para el aprovechamiento gratuito de maderas con destino á la construccion de la iglesia y casa parroquial de sus respectivos pueblos.

Id. id. Concediendo licencia de corta de maderas en los montes publicos de Mindoro, á Cirilo Labatete; en los de Iaguna, Manila y Morong, á Francisco Alcántara, en los de Batangas, Laguna, Cavite y Tayabas á Florentino Collantes; en los de Cagayan, á Juan Mato, y en los de Bataan, Bulacan, Pampanga y Zambales, á Pablo Garcia Nostratis.

8 id. Adjudicando por composicion gratuita á D. Vicente Manzano, la propiedad de unos terrenos que posee en la jurisdiccion de Agno, de la provincia de Zambales; á D. Carlos Gemora, D.ª Potenciana Lachica y D. Santiago Segovia, la de otros en Ilog, La Carlota y Bacolod, de Isla de Negros; á D. Pastor Castillo y D. Lino Catigbac, la de otros que poseen en Balayan y Lipa, de la provincia de Batangas; á D. Pedro Nautin, D. Mariano Rosete y D. Eusebio Prado, previo el pago de ps. 1187 el 1.º, 2154 el 2.º y 2664 el 3.º la de los que poseen en Agno de la provincia de Zambales.

Id. id. Declarando enagenables los terrenos solicitados por D. Luis de la Rosa en la jurisdiccion de Laoang del distrito de Masbate; por D. Pablo Cipriano y D. Pedro Lozano en la de Pascual, del de Burias; por D. Manuel Achondo en la de Lagonoy, de Camarines Sur; por Don Enrique Buil en la cabecera de Tarlac, y por D.ª Micaela Magbanta, D. Pascual Abadines, D. Dionisio Pacheco, D. Rosalió Orpelo, D. Estanislao Loreto y Don José Lumbes, en la de Albay, Donsol y Pilar de la provincia de Albay.

Id. id. Desestimando la instancia de D. Julian Torres, en la que solicita unos terrenos de la jurisdiccion de Balayan, de la provincia de Batangas.

12 id. Concediendo á los Gobernadorcillos de Candelaria y Cabangan, de la provincia de Zambales, licencia para el aprovechamiento gratuito de maderas con destino á Obras publicas.

Id. id. Adjudicando por composicion gratuita á Don Francisco Naboa, la propiedad de unos terrenos que posee en el pueblo de Agno, de la provincia de Zambales; á D. Miguel Liuag, la de otros en Gapan, de Nueva Ecija; á D. Mateo Pedragosa, la de otros en Antipolo, del distrito de Morong; á D. Pedro Bustamante, D. Alejandro Lanza y D. Lazaro Danao, la de otros en S. Enrique y La Carlota del de Isla de Negros; á D. Gerónimo Salazar Paynado, la de otros en Balayan, de la provincia de Batangas; á D. Pablo Mecayer, previo el pago de ps. 18766, la de otros en Pilar, de Albay, y á D. Francisco Naboa y hermanos, previo el de ps. 14665, la de otros que poseen en Agno, de la provincia de Zambales.

Id. id. Declarando enagenables los terrenos solicitados por D. Camilo Ramos, D. Juan Valerio, D. Buenaventura Bernardo, y por el chino Joaquin Garcia Ong-Joco, en las jurisdicciones de Talavera y Aliaga de la provincia de Nueva Ecija, y por D. Fulgencio Sanchez y D. Silvestre Guevara, en la de Bula de la de Camarines Sur.

Id. id. Concediendo licencia de corta de maderas en los montes publicos de Cagayan al chino Jacinto Chapis, y en los de Zambales á Manuel Eviota.

15 id. Adjudicando por composicion gratuita á Don Eladio Oginaga, la propiedad de unos terrenos que posee en la jurisdiccion de Malinao de la provincia de Albay; á D. Juan Santos, la de otros en la cabecera de Tarlac; y á D. Casimiro Regala, D. Tranquilino Gustilo, D. Leon Roque, D. Mauricio Ferrero, y al chino Tan-Suico, la de otros que poseen en La Carlota y Bago, del distrito de Isla de Negros.

Id. id. Concediendo licencia de corta de maderas en los montes publicos de Mindoro, á Abdon Aguilar; en los de Samar, á Ambrosio Tan-Bunco; en los de Laguna, Morong, Bulacan y Nueva Ecija, á Eugenio A. Pabalán; en los de Iloilo, á Fabian Infante; en los de Cau-

repcion, Hoilo y Bontoc, á José Teodoro Latapi; en los de Hoilo, Isla de Negros y Masbate, á Vicente Montero; en los de la Isabela, á Waldo Baccay, y en los de Albay, á Vicente L. Villanueva.

17 Nov. Id. al Cura Párroco de Valderrama, del distrito de Antique, licencia para el aprovechamiento gratuito de maderas con destino á la construcción de la Iglesia de dicho pueblo.

Id. id. Autorizando al Alcalde mayor de Camarines Sur, para que conceda á los Gobernadorcillos la corta de maderas necesarias para construcción y reparación de los edificios destinados á escuelas de instrucción primaria.

Id. id. Concediendo licencias de corta de maderas en los montes públicos de Isla de Negros, al chino Asan; en los de Mindoro, á Balbino Muriel; en los de Masbate á Hipólito del Castillo; en los de Mindoro á Juan María Carado, en los de Isla de Negros, á José D. Frias y Julian Pedresa; en los de Mindoro á Luciano Mariano Adriático y Martin L. Reyes, y en los de la Concepcion á Tomás Villanueva.

21 id. Admitiendo la renuncia que de su destino ha presentado por motivos de salud el Montero 2.º Blas Leciña Candelaria.

Id. id. Concediendo licencias de corta de maderas en los montes públicos de la Laguna, á Basilio Quilatan, en los de Zambales y Nueva Ecija á Blas Dumaguít, en los de Isla de Negros á Félix Santos y Gil Javier, en los de Cápiz á José Declaro, en los de Negros á Manuel Pacheco, en los de Tayabas, Mindoro y Batangas, á Mariano Mitra; en los de la Laguna, á Plácido Buenaventura; en los de Hoilo, Isla de Negros, Cápiz, Antique, Masbate, Burias, Albay, ambos Camarines, Misamis, Tayabas, Surigao, Leyte, Samar, Romblon y Mindoro, á Tirso Lizárraga.

22 id. Adjudicando por composición gratuita á D. Marcelo Cortera y D. Lorenzo Jarapa, la propiedad de unos terrenos que poseen en la jurisdicción de La Carlota, del distrito de Isla de Negros, á D. Domingo Bailon, la de los que posee en la jurisdicción de Pilar, de la provincia de Albay, á D. Manuel Donalvo, D. Balbino Cabuyaban y D. Clemente Ragus la de otros en Pasay de la de Ilocos Norte, á D. Pedro Taar Benito, D. Andrés Tabanay, D. Inocencio Landinguin, D. Tomás Soto y otros, D. Manuel Girez, y D. Ponciano Landinguin, la de otros en la jurisdicción de la Cabecera de Tarlac, á D. Valentin Cadungon, previo el pago de ps. 16'33, la de otros en La Carlota, del distrito de Isla de Negros, á D. Valentin Llaneta, previo el de ps. 59'92, la de otros en Pilar, de la provincia de Albay, á Hilario Agres, previo el de pesos 8'26, la de otros en Batac, de Ilocos Norte, y á D. Fabian Saavedra, D. Sixto Apóstol y D.ª Dolores Rico, previo el de ps. 25'20 el 1.º, 16'44 el 2.º y 83'07 la 3.ª la de otros que poseen en la Cabecera de Tarlac.

Id. id. Declarando enagenables os terrenos solicitados por D. Bonifacio Adonay en la jurisdicción de Paquil, de la provincia de la Laguna, por D. Santiago Cruz, D. Pedro Medina y D. Mamerto Natividad en la de Arayat, de la Pampanga, y por D. Laureano Lea y los Sres. Garchitorena hermanos, en la de Mabatobato, de Camarines Sur.

Id. id. Concediendo al Gobernadorcillo de San Marcelino de la provincia de Zambales licencia para el aprovechamiento gratuito de maderas con destino á Obras públicas.

Id. id. Id. licencias de corta de maderas en los montes públicos de Morong, Laguna y Manila á Isaac del Mundo, y en los de Zambales, á Ponciano Domia.

23 id. Id. id. de corta de maderas en los montes públicos de Tayabas, á Juan Ortiz, en los de Mindoro á Lázaro Decena, y en los de Ilocos Sur, Union, Pangasinan, Zambales y Cagayan al chino Lo Tingco.

26 id. Adjudicando por composición gratuita á D. Valentin Guevara, y D. Segundo Constantino, la propiedad de unos terrenos que poseen en la jurisdicción de la Cabecera de Tarlac, á D.ª María Dalila, la de otros en Banga del distrito de Cápiz, á D. Bernabé Medina y D. Pascual Cortés, previo el pago de ps. 18'01 y ps. 2'85, la de otros en Milagros, del de Masbate, y á D. Restituto Maglanoc, previo el de ps. 22'02, la de otros en la cabecera de Tarlac.

Id. id. Declarando enagenables los terrenos solicitados por D. Alejandro Sábio, D. Velardo Estefanés, D. Manuel Achondo y D. Manuel Abella en las jurisdicciones de Magarao, Mabatobato y Minatubac, de la provincia de Camarines Sur, y por D. Domingo Guzman y otros, en Montalban, de esta provincia.

Id. id. Concediendo licencia de corta de maderas en los montes públicos de Leyte y Masbate, á Manuel Garrido; en los de la Union á Anatolio Tinario; en los de Isla de Negros, á Pedro Camon y Navascuez, y en los de Hoilo y Concepcion á Trinidad Soriano.

6 id. Disponiendo la baja definitiva en el ramo, del aspirante á Telegrafista 2.º, D. Manuel Claudio Rodriguez, por renuncia fundada en motivos de salud.

28 id. Concediendo 15 días de licencia por enfermo al aspirante á Telegrafista 2.º, Antonio Manescao y Kester.

Id. id. Disponiendo la postergación durante dos ascensos, del alumno en prácticas del ramo de Telégrafos, D. Carmelo Zaragoza, por faltas graves de celo é indisciplina.

22 id. Aprobando el contrato de arrendamiento del nuevo local para la Administración de Correos de Cebú, y acordando que por la Intendencia general de Hacienda se den las órdenes convenientes á la Subalterna de aquel punto para que libre las cantidades correspondientes á alquileres.

24 id. Desestimando la instancia de D.ª Virginia Diaz, en solicitud de abono del derecho de apartado que por su finado esposo D. Santiago Bustamante, fué adquirido durante el tiempo que permaneció agregado á la Central de Correos, por no haber asistido al Sr. Bustamante derecho alguno á la gratificación que solicita.

Manila 12 de Diciembre de 1883.—El Subdirector, Vargas.

Parte militar.

SERVICIO DE LA PLAZA PARA EL 16 DE ENERO DE 1884.

Jefe de día de intra y extramuros.—El Sr. Coronel D. Horacio de Sawas.—Imaginaria.—El Sr. Coronel Don Pablo Diaz de la Quintana.

Parada, los Cuerpos de la guarnicion.—Visita de Hospital y provisiones y Sargento para paseo de enfermos, Artilleria.

De orden del Excmo. Sr. General Gobernador militar.—El Coronel Temente Coronel Sargento mayor interino, José Pregó.

Anuncios oficiales.

ADMINISTRACION CENTRAL DE RENTAS Y PROPIEDADES DE FILIPINAS.

El día 19 del actual á las ocho en punto de la mañana, tendrá lugar el primer sorteo de la Loteria del presente año.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Manila 15 de Enero de 1884.—P. O., A. de Santisteban.

ESCUELA NORMAL DE MAESTROS DE INSTRUCCION PRIMARIA.

Debiendo tener lugar en este Establecimiento los exámenes para obtener título de Ayudante de maestro en los días 28 y 29 del corriente á las 10 de la mañana, se anuncia al público á fin de que llegue á conocimiento de los jóvenes que hubiesen presentado instancias en solicitud de examen.

Versará el examen sobre las asignaturas siguientes: doctrina cristiana, Religión é Historia sagrada, escritura, lectura y ejercicios de Gramática castellana, id. de aritmética, principios de Geografía é Historia de España.

Santa Ana 12 de Enero de 1884.—Pedro Torra, S. J.

REGIMIENTO PENINSULAR DE ARTILLERIA.

Autorizado por la superioridad para adquirir por contrata 3090 pantalones blancos de dril, se hace saber al público para los que deseen tomar parte en la subasta, la cual tendrá lugar el día 9 de Febrero próximo, en la oficina del Sr. Coronel sita en el Cuartel de San Diego, donde desde esta fecha se encuentran de manifiesto el pliego de condiciones y modelo.

Manila 9 de Enero de 1884.—El Comandante Capitan Ayudante, Eulogio Seco.

ESCRIBANIA DE GOBIERNO.

D. Federico Hidalgo, rematante del servicio de impresión y publicación de la *Gaceta de Manila*, se servirá comparecer en la Escribania del que suscribe establecida en la calle Nueva casa num. 29 del arrabal de Binondo, dentro del término de 3 días, contados desde la publicación del presente en la *Gaceta de Manila*, para enterarle de un asunto que le interesa; y de no verificarse en el plazo señalado le pararán los perjuicios que en derecho hubiere lugar.

Binondo 16 de Enero de 1884.—Felix Dujua. 3

Providencias judiciales.

CAPITANIA DEL PUERTO DE MANILA.

Comision fiscal.

D. Alvaro Baron, Teniente de Navío de 1.ª clase de la Armada y Juez Fiscal de la sumaria con motivo del naufragio del pailebot «Sta. Filomena (a) Arcano».

Por el presente, según los derechos que las Ordenanzas me conceden, cito, llamo y emplazo á los tripulantes que fueren del pailebot «Sta. Filomena (a) Arcano», llamados Alejo de la Cruz, Luciano Garrantusa, Anastasio Cabagbay, Clemente Balado y Cecilio Lucero, para que en el término de treinta días desde la publicación del presente edicto, comparezcan en esta Fiscalia Comandancia de Marina y Capitanía de Puerto de Manila para declarar en la referida sumaria.

Manila 14 de Enero de 1884.—Alvaro Baron.—Julio Dominguez.

D. Francisco Pierrá y Gil de Sola, Capitan graduado Teniente Ayudante del Cuerpo de Carabineros de Filipinas.

Habiéndose ausentado de esta Plaza el carabinero de 2.ª de la 2.ª Compañía, Gervasio Idos, á quien estoy sumariando por el delito de 1.ª desercion, y usando de las facultades que en estos casos con-

ceden las Reales Ordenanzas á los Oficiales del Ejército; por el presente llamo, cito y emplazo por segundo edicto al espresado Gervasio Idos, señalándole la guardia de la Comandancia sita en la Riverita, donde deberá presentarse personalmente dentro del término de veinte días á contar desde la publicación de este edicto, á dar sus descargos, y en caso de no presentarse en el plazo señalado, se seguirá la causa y se sentenciará en rebeldía.

Manila 7 de Enero de 1884.—Francisco Pierrá.

D. Manuel Suarez Valdés, Alcalde mayor y Juez de primera instancia de esta provincia de Nueva Ecija, que de estar en pleno ejercicio de sus funciones yo el Escribano doy fe.

Por el presente cito, llamo y emplazo por 1.ª, 2.ª y 3.ª vez al procesado ausente Cesario Francisco, para que por el término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto en la *Gaceta oficial* de Manila, se presente en este Juzgado ó en sus cárceles para contestar á los cargos que contra el mismo resultan en la causa núm. 3843 que en este Juzgado se sigue contra el mismo y otros por robo y lesiones; en la inteligencia que de no hacerlo así dentro de dicho término, se seguirá y se sustanciará la causa en su ausencia y rebeldía, parándole los perjuicios que en derecho haya lugar.

Dado en la Casa Real de S. Isidro á 9 de Enero de 1884.—Manuel Suarez Valdés.—Por mandado de S. Sria., Catalino Ortiz y Airoso.

D. Estanislao Cháves y Fernandez Villa, Alcalde mayor y Juez de primera instancia de la provincia de Pangasinan, de cuyo actual ejercicio, yo el presente Escribano de actuaciones doy fe.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Tiburcio Lagunero, vecino de Malasiqui de esta provincia, de estado casado, para que dentro de 9 días desde la última publicación del presente en la *Gaceta de Manila*, se presente en este Juzgado á prestar declaración en las diligencias que se siguen contra Saturnino Villan por hurto; apercibido que de no verificarlo le pararán los perjuicios consiguientes.

Dado en el Juzgado de Pangasinan á 7 de Enero de 1884.—Estanislao Cháves.—Por mandado de S. Sria., José Guevara.

Por el presente cito, llamo y emplazo al ausente Francisco Moreno, indio, natural del pueblo de Bangar, provincia de la Union, vecino del de Villasis de esta, de 34 años de edad, soltero, labrador, del barangay de D. Miguel Varietos, no sabe leer ni escribir, es de estatura y cuerpo regulares, pelo, cejas y ojos negros, nariz regular, cara larga, color trigueno, barbi lampiño, hijo de Guillermo y de Bernabela Brabo ya difunta, para que en el término de treinta días se presente en los Estrados de este Juzgado ó en las cárceles de esta cabecera para contestar á los cargos que contra él resultan en la causa núm. 7830 seguida de oficio por hurto; que de hacerlo así se le oirá y administrará justicia, ó de lo contrario se le declarará rebelde y contumaz, entendiéndose con los Estados del Juzgado las ulteriores diligencias que se practicaren respecto al mismo y parándole los perjuicios que en derecho haya lugar.

Dado en la Casa Real de Lingayen á 7 de Enero de 1884.—Estanislao Cháves.—Por mandado de S. Sria., José Guevara.

Por el presente y en cumplimiento de providencia dictada á instancia de D. Abelardo Hoyos Quentini, en las diligencias que se practican para acreditar su propiedad en una finca de materiales fuertes, con techo de hierro galvanizado, edificada de su órden y cuenta en solar de su propiedad, situada en la calle Nueva del barrio de S. Roque del pueblo de Malate, que linda por la derecha de su entrada con el de D. Casimiro Sanchez, por la izquierda con el de D. Juan Vargas, por el frente con el de Don Federico Guerra, calle en medio y por la espalda con unas sementeras; se hace saber á todos los que se crean con derecho á dicha finca y solar se presenten á deducirlo en forma en este Juzgado dentro de él, parándoles los perjuicios que en derecho haya lugar si no lo verifican.

Manila y Escribania de mi cargo á 9 de Enero de 1884.—Numeriano Adriano. 2